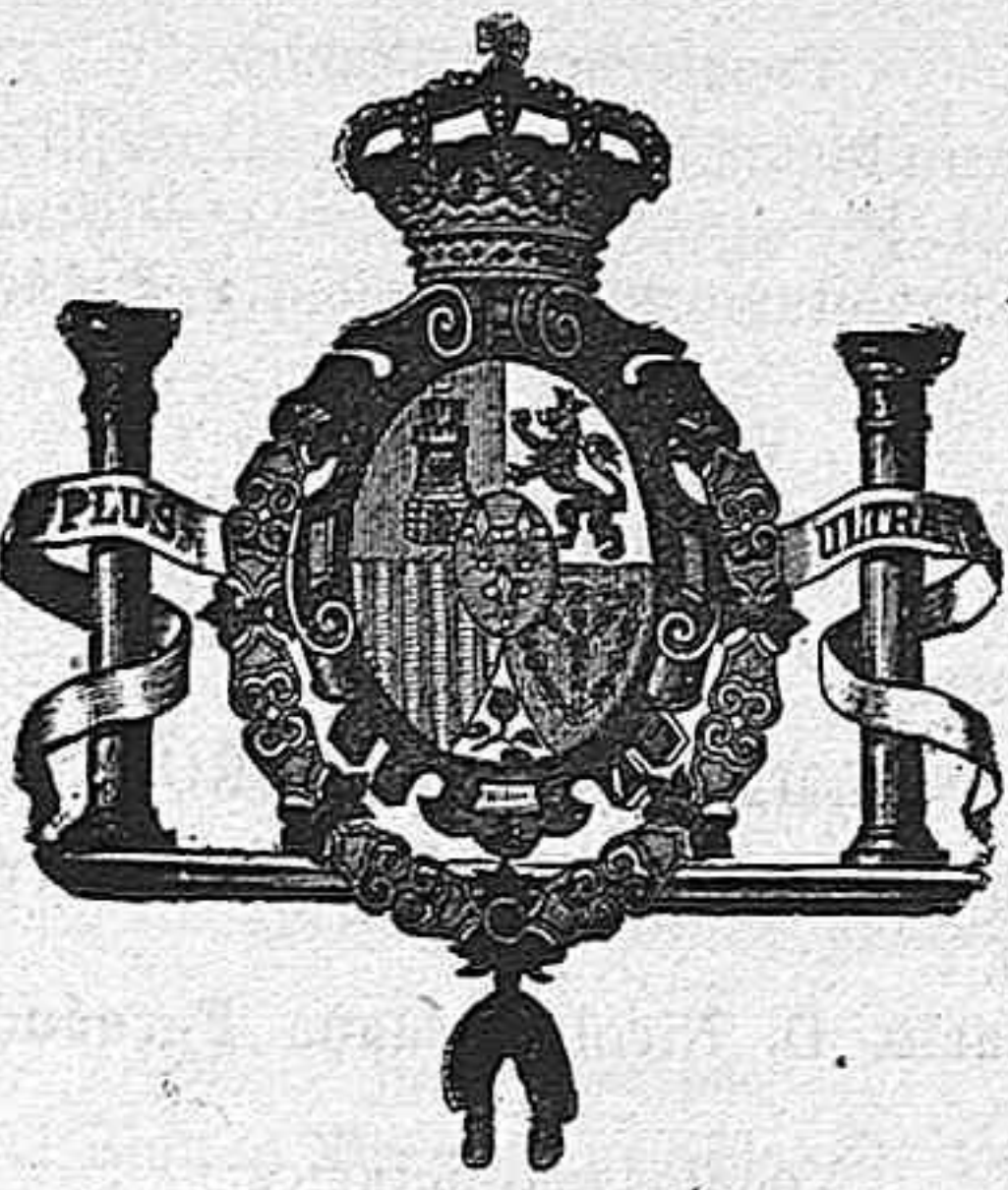


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Relación de los señores que por los conceptos señalados en el art. 11 de la ley del Sufragio de ocho de Agosto último, han sido designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que á continuación se citan, según resulta de las certificaciones, que los Presidentes de dichos organismos han remitido á este Gobierno.

Partido de Alcañices

ALCAÑICES

Presidente, D. Rafael García Peña, de la Junta de Reformas sociales.

Secretario, D. Manuel Barrera Gago, Secretario del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Francisco Losada Fraile, Propietario.—Don Francisco García Gago, id.—D. Cirilo Gallego Santos, Industrial.—D. Juan Bautista Rodríguez, id.—D. Manuel Calvo Casado, Concejal.—D. Ildefonso Gómez y Gómez, Retirado.

Vocales suplentes.

D. Manuel Martín Gago, Propietario.—D. Felipe Gago Fernández, id.—D. Manuel Coreobado Losada, Industrial.—D. Primitivo Junquera Pérez, id.

BOYA

Presidente, D. Manuel Romero Bazal, Juez municipal.

Secretario, D. Tomás López Caballero, del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Vicente Romero Bazal, Concejal.—D. Benito Romero López, ex Juez.—D. Victorio Pérez Gallego, Propietario.—D. Valentín Matellanes Crespo, id.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la ley Electoral vigente.

CARBAJALES DE ALBA

Presidente, D. Carlos Garrido Ferrero, de la Junta de Reformas sociales.

Secretario, D. Manuel Gazapo Gallego, del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Manuel Pérez Rodríguez, Concejal.—D. Vicente Manuel López, Propietario.—D. Manuel Granados Rodríguez, id.—D. Miguel Fidalgo Llamas, Industrial.—D. Agustín Mezquita Prada, id.—Don José Fernández Crespo, Retirado.

Vocales suplentes.

D. Manuel Rodríguez Gallego, Propietario.—D. Antonio Silva Núñez, id.—D. Pedro Román Vega, Industrial.—D. Bernardo Losa Domínguez, id.

CODESAL

Presidente, D. Francisco Santiago Manjón, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Rodríguez Romero, del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Vicente Miguel Álvarez, Retirado.—D. Pedro López Parra, Concejal.—D. Carlos Martín Gago, Propietario.—D. Tomás Calvo Turiel, id.—D. Antonio Miranda Calvo, Industrial.—D. Manuel Pascual Martín, id.

Vocales suplentes.

D. Domingo Belver Martín, Propietario.—Don Tomás Gago López, id.—D. Juan Genicio Campesino, Industrial.

CEREZAL DE ALISTE

Presidente, D. José Codesal Fernández, Juez municipal.

Secretario, D. Pablo Pastor Martín, del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Pedro Lorenzo Domínguez, Concejal.—Don Francisco Codesal Antón, ex Juez.—D. Jesús Castaño Fernández, Propietario.—D. Juan Turuelo Calvo, id.

Vocales suplentes.

D. Nicolás Gago Rodríguez.—D. José Carbajo Codesal.—D. Francisco Codesal Castaño.—D. Manuel Antón Castaño.

FERRERAS DE ARRIBA

Presidente, D. José Ferreras Andrés, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Canas Aparicio, del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Tomás de Vega Mozo, ex Juez.—D. Manuel Remesal Pino, Concejal.—D. Antonio Arias, Propietario.—D. José Remesal Folgado, id.—D. Silvestre Llamas, Industrial.—D. Juan Santos Vega, id.

Vocales suplentes.

D. Hilario Mozo, Propietario.—D. Benito Canas, id.—D. Tomás de Vega Vega, Industrial.—Don Agustín Baladrón, id.

FERRERUELA

Presidente, D. Dionisio Fernández Ferrero, Juez municipal.

Secretario, D. Eugenio Fernández de la Iglesia, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Domingo Ferrero López, Concejal.—D. Manuel Pastor Folgado, Propietario.—D. Miguel Villalón Carbajo, ex Juez.—D. Domingo Ferrero López, Propietario.—D. Santiago López, Industrial.—D. Angel del Rio, id.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la ley Electoral vigente.

FIGUERUELA DE ABAJO

Presidente, D. Manuel Gómez Martín, Juez municipal.

Secretario, D. Cándido Ferreira Centeno, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José Junquera López, Concejal.—D. Miguel Ferreira Centeno, ex Juez.—D. Hermenegildo Estevez, Propietario.—D. Fermín Cunquero, id.

Vocales suplentes.

D. Martín González Prieto, Concejal.—D. Francisco López Vitero, ex Juez.—D. Domingo Pérez, Propietario.—D. Antonio Martín, id.

FIGUERUELA DE ARRIBA

Presidente, D. Manuel Domínguez Codesal, Juez municipal.

Secretario, D. Cipriano Prieto Gutiérrez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ignacio Pelaez Centeno, Concejal.—D. Agustín Domínguez Domínguez, ex Juez.—D. Francisco Manjón Carbajo, Propietario.—D. Ambrosio Crespo Medina, id.

Vocales suplentes.

D. Elías Pérez Ranilla, Concejal.—D. Angel Ranilla Centeno, ex Juez.—D. Celedonio Fernández Pérez, Propietario.—D. Bernardo Álvarez Álvarez, idem.

FONFRIA

Presidente, D. José Serrano Alonso, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Pérez Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Lucas Serrano Alonso, Concejal.—D. Gabriel de Castro Vazquez, Retirado.—D. Silvestre González Pastor, Propietario.—D. Francisco Fernández Bartolomé, id.—D. Julián Rodríguez Alonso, id.—D. Manuel Pérez Rodríguez, id.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la ley Electoral vigente.

FRIERA DE VALVERDE

Presidente, D. Isidro Cid, Juez municipal.

Secretario, D. Manuel Cid y Cid, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Vicente Pernía, Concejal.—D. Luis Ferrero, ex Juez.—D. Angel Junquera Domínguez, Propietario.—D. Narciso González García, id.

Vocales suplentes.

D. Jacobo Cid Galende, Concejal.—D. José Luis Prada, Propietario.—D. Esteban Cid Alonso, id.

GALLEGOS DEL RIO

Presidente, D. Vicente Ratón Vasco, Juez municipal.

Secretario, D. Martín Baz y Llovez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Benito Ratón Casas, Concejal.—D. Pablo Campesino Vara, ex Juez.—D. Domingo Alvarez Cruz, Propietario.—D. Manuel Blanco Caamaño, ídem.—D. Lucas Tejero, ídem.

Vocales suplentes.

Suplentes los del art. 11 de la ley Electoral.

LOSACINO

Presidente, D. Pablo Ferrero Mielgo, Juez municipal.

Secretario, D. Mauro Llamas Carbajo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Pascual Calvo Ferrero, Concejal.—D. Pedro Lorenzo Miguel, ex Juez.—D. Manuel López González, Propietario.—D. Martín Fernández Calvo, ídem.

Vocales suplentes.

D. Pedro Lorenzo Miguel, Propietario.—D. Angel Fernández Martín, ídem.

MAHIDE

Presidente, D. Luis Sanabria Vaquero, Juez municipal.

Secretario, D. Juan Martín Pérez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Ramos Bazal, Concejal.—D. Carlos Cortés Estéban, ex Juez.—D. Rafael Fernández Leal, Propietario.—D. Francisco Alonso Garrido, ídem.

Vocales suplentes.

D. Esteban Rios Vaquero, Concejal.—D. Luis Alonso Gallego, ex Juez.—D. Francisco Garrido Prieto, Propietario.—D. José Carballés Garrido, ídem.

MANZANAL DEL BARCO

Presidente, D. Domingo Argüello Alvarez, Juez municipal.

Secretario, D. Antonio Rios Bobillo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Rafael Alvarez Cerrón, Concejal.—D. Francisco Basallo Vicente, Retirado.—D. Antonio Mezquita Contra, Propietario.—D. José Fidalgo Ferrero, ídem.—D. Bernardo Baz Antón, Industrial.—Don Pedro Fidalgo Casas, ídem.

Vocales suplentes.

D. Felipe López Mezquita —D. Manuel Mezquita Contra.—D. Domingo Serrano Martín.—D. Manuel Contra Argüello.

MORALES DE VALVERDE

Presidente, D. Mariano García Vara, Vocal de la Junta de Reformas sociales.

Secretario, D. Ignacio Pastor Guerra, del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Fulgencio Junquera Sandín, Concejal.—Don Felix Sandín García, ex Juez.—D. Lázaro Domínguez Furones, Propietario.—D. Miguel Melgar Santa Colomba, ídem.

Vocales suplentes.

D. Felipe Blanco Guerra, de la Junta de Reformas sociales.—D. Miguel Furones Sandin, Concejal.—D. Toribio Galende García, ex Juez.—D. Ricardo Guerra Sandín, Propietario.—D. Patricio Lorenzo Domínguez, ídem.

MORERUELA DE TABARA

Presidente, D. Damián Martín, Juez municipal.

Secretario, D. Pedro Fariñas, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Vicente Ferrero Calvo, Concejal.—D. Santiago González Calvo, Propietario.—D. Manuel Villalba Fagundez, ídem.—D. Andrés Blanco Mayo, Industrial.—D. Francisco Ferrero Gallego, ídem.—D. Santiago Chamorro Cabrero, ex Juez.

Vocales suplentes.

D. Juan García Suarez, ex Juez.—D. Santiago Román Rojo, Propietario.—D. Lino Figueroa Revilla, Industrial.

NAVIANOS DE VALVERDE

Presidente, D. Mateo Fernández Palacios, Vocal de la Junta de Reformas sociales.

Secretario, D. Mariano Fernández, del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Martín Fernández Donado, Concejal.—D. Julián Turiel Fidalgo, ex Juez.—D. Vicente Vara Ferrero, Propietario.—D. Leoncio Fernández Folgado, ídem.

Vocales suplentes.

D. Martín Fernández Donado.—D. Justo Melgar García.—D. Esteban Fidalgo.—D. Angel Junquera Santos

OLMILLOS DE CASTRO

Presidente, D. Melchor Rodríguez Calvo, Juez municipal.

Secretario, D. Nicolás Suaña Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Sebastián Rodríguez Gago, Concejal.—Don Pedro López Matellán, Propietario.—D. José Ferrero Prieto, ex Juez.—D. Lorenzo Suaña Poyo, Propietario.

Vocales suplentes.

D. Raimundo Lorenzo Fernández, Propietario.—D. Felipe Serrano Martín, ex Juez.—D. Pedro Román Andrés, Propietario.

PERILLA DE CASTRO

Presidente, D. Maximino Gago, Juez municipal.

Secretario, D. Jerónimo Blanco Blanco, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José Blanco Casado, ex Juez.—D. Manuel Blanco Fernández, Concejal.—D. Vicente Vaquero Blanco, Propietario.—D. Luis Blanco Fernández, ídem.

Vocales suplentes.

D. Atilano Sastre Juan, ex Juez.—D. Ignacio Martín, Concejal.—D. José Pérez López, Propietario.—D. Joaquín Blanco Blanco, ídem.

RABANALES

Presidente, D. Eusebio Cruz Gago, Juez municipal.

Secretario, D. Manuel Martín Gago, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Esteban Blanco Gago, Concejal.—D. Salvador Santos Calvo, ex Juez.—D. Matías del Río Alvarez, Propietario.—D. Juan Fernández Fagundez, ídem.

Vocales suplentes.

D. Gaspar Blanco Fernández, Propietario.—D. Felix Martín Calvo, ídem.

RICOBAYO

Presidente, D. Manuel Andrés Barroso, Juez municipal.

Secretario, D. Angel Galán González, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Francisco Andrés Castaño, Propietario.—Don Antonio Andrés Domínguez, ídem.—D. Andrés Alonso Esteban, ex Juez.—D. Manuel Rodríguez Rodríguez, Concejal.

Vocales suplentes.

D. Esteban Barroso Castaño, Propietario.—D. Jacinto Barroso Barroso, ídem.

RIOFRIO

Presidente, D. José Sánchez Casado, Vocal de la Junta de Reformas sociales.

Secretario, D. Juan Santiago Lorenzo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Tomás Blanco Casado, Concejal.—D. Juan Vara Sánchez, ex Juez.—D. Pablo Sánchez Casado, Propietario.—D. Lino Alonso Caballero, ídem.

Vocales suplentes.

D. Toribio Vara López.—D. Lucas Blanco Casado.—D. Santiago Sánchez Casado.—D. Tomás Gago Domínguez.—D. Mateo Gallego Canas.

SAN PEDRO DE ZAMUDIA

Presidente, D. Guillermo Sastre, Juez municipal.

Secretario, D. Santiago Alvarez Junquera, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Francisco Alvarez Peral, Concejal.—D. Lucas Alvarez Sastre, ex Juez.—D. Eugenio García González, Propietario.—D. Miguel Ferrero Ballesteros, ídem.

Vocales suplentes.

D. Santiago Alvarez.—D. Joaquín Alvarez.—D. José Sastre.

SANTA MARIA DE VALVERDE

Presidente, D. Lucas Martín Pérez, Juez municipal.

Secretario, D. Pedro García, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Simón Galende Martín, Concejal.—D. Eugenio Colino, ex Juez.—D. Cayetano Rodríguez Perales, Propietario.—D. Manuel Sastre Martín, ídem.

Vocales suplentes.

D. Andrés Morán Cid, ex Juez.—D. Camilo Martín Bermejo, Propietario.—D. Andrés Sandin Cid, ídem.

SAN VITERO

Presidente, D. Salvador Pérez Blanco, Juez municipal.

Secretario, D. Manuel Pérez Nistal, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Juan Fernández Pérez, Concejal.—D. Santiago Ramos Carpintero, ex Juez.—D. Felix Devesa Mezquita, Propietario.—D. Tomás Lorenzo Leal, ídem.

Vocales suplentes.

D. Domiugo Díez Lorenzo, Propietario.—Don Manuel Vaquero Lorenzo, ídem.

VEGALATRAVE

Presidente, D. Manuel Mielgo Lorenzo, Juez municipal.

Secretario, D. Fernando Río Olivera, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Rey Nistal, Concejal.—D. Hilario Ratón Río, ex Juez.—D. Francisco Ratón Basco, Propietario.—D. Domingo Gago Moral, ídem.

Vocales suplentes.

D. Andrés Sarda Genicio, Propietario.—D. Domingo Río Mielgo, ídem.

VIDEMALA

Presidente, D. Marcelo Antón Rodríguez, Juez municipal.

Secretario, D. Luis Antón Rodríguez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Antonio Rodríguez González, Concejal.—Don Basilio Rodríguez Castaño, ex Juez.—D. Tomás Gallego Ramajo, Propietario.—D. Domingo Requejo Turuelo, ídem.

Vocales suplentes.

D. Juan González Vaquero, Concejal.—D. Jacinto Rodríguez Ramajo, ex Juez.—D. José Prada Fernández, Propietario.—D. Eugenio Vaquero Fernández, ídem.

VILLARINO TRAS LA SIERRA

Presidente, D. Manuel Rivas Ratón, Juez municipal.

Secretario, D. Manuel Martín Benito, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Salvador Díez Pérez, Concejal.—D. Tomás Rivas Martiáñez, ex Juez.—D. Manuel Fernández Rodríguez, Propietario.—D. Manuel Terrón García, ídem.—D. José Arnaz Gallego, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Juan Cruz Fernández, ex Juez.—D. Manuel Blanco, Propietario.—D. Pascual Ratón, ídem.

VILLAVEZA DE VALVERDE

Presidente, D. Esteban Sandin, Juez municipal.

Secretario, D. Benigno Junquera, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Justo Villar, Concejal.—D. Vicente Sandin, ex Juez.—D. Agapito Sandin, Propietario.—Don Francisco Domingo, ídem.—D. Alvaro Alonso, ídem.

Vocales suplentes.

D. Bernardino Sandin.—D. Pabla Santos.

Partido de Bermillo de Sayago**ALFARAZ**

Presidente, D. Manuel Tamame Sánchez, Juez municipal.

Secretario, D. Marcelino Hernández Cereza, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Mangas Sogo, Concejal.—D. Juan Andrés de la Mano, Industrial.—D. Santos Mata Tamame, ídem.—D. Juan Mateos Mangas, Propietario.—D. José Marcos González, ídem.—D. Felipe Marcos Rodríguez, ex-Juez.

Vocales suplentes.

Los del art. 11 de la vigente ley Electoral.

ALMEIDA

Presidente, D. Tomás Mielgo Martín, Juez municipal.
Secretario, Juan Hernández Panero, del Juzgado.

Vocales propietarios.

Don Juan Villamor Iglesias, Concejal.—D. Genaro Fernández Beneitez.—D. Ildefonso Martín Piñuel.—D. Gabriel Mata Alberca.—D. Felipe Ramos Manteca.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la ley Electoral.

ARGAÑIN

Presidente, D. Pedro Peña Silva, Juez municipal
Secretario, D. Vicente Pilo Bernabé, del Juzgado.

Vocales propietarios

D. Mateo Marino Santos, Concejal.—D. Vicente Garrote Santos, Propietario.—D. Antonio Santos y Santos, ex-Juez.—D. Domingo Pascual Blanco, Propietario.

Vocales suplentes.

D. Tomás Santos Prieto, Propietario.—D. Fernando Pordomingo Garrote, id.

ARGUSINO

Presidente, D. Manuel Mórals, Juez municipal
Secretario, Emilio Molinero González, del Juzgado.

Vocales propietarios

D. José Peños de la Torre, Concejal.—D. Román de Inés Crespo, ex-Juez.—D. Antonio Peños Vacas, Propietario.—D. Domingo Moralejo Esteban, id.—D. Joaquín García Ruano, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Manuel Alvarez Martín, Propietario.—Don Francisco de Dios Aparicio, id.—D. Antonio Peños Fariza, Industrial.

BADILLA

Presidente, D. Pablo Ferrero Fadón, Juez municipal.
Secretario, D. Agustín Fadón Rodellino, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Agustín Ferrero Fadón, Concejal.—D. Narciso Pardal Vicente, Jubilado.—D. Antonio Pascual Piñedo, Propietario.—D. León de San Victor, id.—D. Santiago Ramos Santos, Industrial.—D. Francisco Andrés de la Iglesia, id.

Vocales suplentes.

D. Ignacio Martín Prieto, Propietario.—Don Francisco Fadón Revellinos, id.

BERMILLO DE SAYAGO

Presidente, D. Isaac Almaraz Pintado, de la Junta de Reformas sociales.
Secretario, D. Antonio Blanco, Fuentes del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Esteban Chico Esteban, Concejal.—D. Pablo Chicote Escalero, Propietario.—D. Francisco Escalero Herrero, id.—D. Fidel Esteban Pernía, Industrial.—D. Heliodoro Ramos Pardal, id.—D. Ricardo Poza Martín, Retirado.

Vocales suplentes.

D. David Chico Esteban, Propietario.—D. Francisco Fontanillo Hernandez, id.—D. Ceferino López Castilla, Industrial.—D. Francisco Martín G. de Costales, id.

CARBELLINO

Presidente, D. Matías Coscarón Coscarón, Juez municipal.
Secretario, D. Luis Cuadrado Burrieza, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Luis Simón Andrés, Concejal.—D. José Pascual Pelazas, ex-Juez.—D. Ramón Olivera Cuadrado, Propietario.—D. Isidro Piorno Guerra, id.

Vocales suplentes.

D. Francisco Moral Piñuel, Concejal.—D. José Sánchez Lastra, ex-Juez.—D. Pablo Beneitez Pioro, Propietario.—D. Marcos Beneitez Pelazas, id.

ESCUADRO

Presidente, D. Ignacio Prada Pablo, de la Junta de Reformas sociales.
Secretario, D. Francisco Borrego Burrieza, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Antonio Castaño Vicente, Concejal.—D. Genaro Piñero Alonso, Propietario.—D. Alonso Burrieza Prieto, id.—D. Manuel García Sánchez, ex-Juez.

Vocales suplentes.

D. Juan Guarido Villamor.—D. Juan Prieto.—D. José Mateos Burrieza.

FARIZA

Presidente, D. Fermín Redondo Vaquero, Juez municipal.
Secretario, D. Salvador Redondo Trufero, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Rafael Blanco Nieto, Concejal.—D. Francisco Gaspar Pascual.—D. José Pordomingo Pordomingo, Propietario.—D. Baltasar Arroyo Vicente, idem.

Vocales suplentes.

D. Francisco Marino Pascual, Propietario.—D. Fermín Redondo Vaquero, id.

FORNILLOS

Presidente, D. José Flores González, de la Junta de Reformas.
Secretario, D. Antonio de la Fuente Salvador, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Angel Fuentes Laguno, Concejal.—D. José Martín Alcántara, ex-Juez.—D. Domingo Estevez Beneitez, Propietario.—D. Juan Laguno de la Fuente, id.

Vocales suplentes.

D. Tomás Nieto Alejo, Concejal.—D. Hermenegildo Cotorruelo Gazapo, ex-Juez.—D. Manuel Magarza Alejo, Propietario.—D. Angel Beneitez Villar, id.

FRESNO DE SAYAGO

Presidente, D. Francisco Mateos Gonzalez, Juez municipal.
Secretario, D. Isidro Tejedor Prieto, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Maximino Silva Viñas, Propietario.—Don Francisco Prieto Tejedor, id.—D. José Guarido Miguel, Industrial.—D. Miguel Esteban Pérez, id.—D. Manuel Tejedor Molinero, ex-Juez.—D. Juan José Prieto Tejedor, Concejal.

Vocales snplentes.

D. Manuel Tejedor Sogo, Propietario.—D. Juan Garrote Campo, id.—D. Juan Molinero Campo, ex-Juez.—D. Miguel Montero Manzano, Concejal.

GAMONES

Presidente, D. Miguel Pascual Carrero, Juez municipal.
Secretario, D. Narciso Esteban de Pedro, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Gregorio Barrios Luengo, Concejal.—D. Pedro Pascual Marino, ex-Juez.—D. Diego Marino Lucas, Propietario.—D. Daniel Martín, id.

Vocales suplentes.

Los que señala el art. 11 de la Ley.

LUELMO

Presidente, D. Alonso Miguel de Pedro, Juez municipal.
Secretario, D. Francisco Lorenzo Garrote, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José de Pedro de Pedro, Concejal.—D. Clemente Conejo, Retirado.—D. José Garrote de Pedro, Propietario.—D. Francisco de Pedro de Pedro, id.—D. Francisco Garrote Pascual, id.—D. Mauuel Garrote Arenal, id.

Vocales suplentes.

D. José Blas de Pedro.—D. José Miguel Pascual

MOGATAR

Presidente, D. Manuel Esteban Cereza, Juez municipal.
Secretario, D. Angel Melado García, del Juzgado

Vocales propietarios

D. Manuel Tuda Fuentes, Concejal.—D. Antonio Mangas Sogo, ex-Juez.—D. Felipe García Campo, Propietario.—D. Isidro García Campo, id.

Vocales suplentes.

D. Manuel García Santos, Concejal.—D. Francisco Díez Pascual, ex-Juez.—D. Juan Tuda Fuentes, Propietario.—D. Francisco Rodríguez Mata, id.

MORAL DE SAYAGO

Presidente, D. Fernando Isidro Blanco, Juez municipal.
Secretario, D. José Fidalgo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Isidro Cabezas, Concejal.—D. Jerónimo Borrego Blanco, ex-Juez.—D. José Isidro Blanco, Industrial.—D. José María Ferrero Marcos, idem.—D. Alonso Cabezas Ferrero, Propietario.—D. José Jorge Isidro, id.

Vocales suplentes.

D. Manuel Borrego Domínguez, Concejal.—Don Angel Moralejo Moralejo, ex-Juez.—D. José González Zurdo, Propietario.—D. Juan Barbero Cordero, id.—D. Julian Blanco Barbero, id.—D. Pablo Isidro Porras, id.

MORALINA

Presidente, D. José Prieto Moreno, Juez municipal.
Secretario, D. Nicolás Garrote, del Juzgado.

Vocales Propietarios.

D. Casimiro Rodrigo Galban, Concejal.—D. Cayetano Martín Rodrigo, Retirado.—D. Miguel Pascual Garrote, Propietario.—D. José Formariz Marcos, id.—D. Jerónimo Valle González, Industrial.—D. Vicente Borrego Diego, Propietario

Vocales suplentes.

D. Santiago Rodrigo Martín, Concejal.—D. Manuel Sastre Borrego, Retirado.—D. Felipe Luengo Rodrigo, Propietario.—D. Agustín Pascual Rodrigo, id.—D. Teodoro Magarzo Pascual, id.

MUGA DE SAYAGO

Presidente, D. Amador Almendral Vega, de la Junta de Reformas.
Secretario, D. N., el del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Narciso Vicente Ramos, Concejal.—D. Tomás Garrote Marino, ex-Juez.—D. José Pascual Vicente, Propietario.—D. Domingo Eleno Pérez, id.—D. Angel Pérez Ramos, Industrial.—D. José Matos Garrido, id.

Vocales suplentes.

D. Ramón López Blanco.—D. Manuel Garrote Fadón.—D. Francisco Ledesma Figueruelo.

PALAZUELO DE SAYAGO

Presidente, D. Juan Alonso Prieto, Juez municipal.
Secretario, D. Antonio Rodríguez Hernández, del Juzgado.

Vocales propietarios

D. Agustín Vaquero, Concejal.—D. José Alfonso Gejo, Propietario.—D. Antonio Pascual Vicente, id.—D. Sebastian Vaquero Alfonso, ex-Juez

Vocales suplentes.

D. Antonio Mayor Ferrero, Propietario.—Don José Guerra Villar, id.—D. Salvador Hernández Alonso, ex-Juez.

PEÑAUSENDE

Peesidente, D. Luis Rodrigo Vicente, Juez municipal.
Secretario, D. Antonio Herrero Sastre, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Diego Viñuela Viñuela, Concejal.—D. Antonio Seisdedos Rodrigo, Retirado.—D. Francisco Martín Sastre, Propietario.—D. Antonio Rodrigo Velasco, id.—D. Cayetano Villarino Sogo, Industrial.—D. José García Manzano, id.

Vocales suplentes.

D. Francisco Pérez González, Concejal.—Don Manuel Iglesias Izquierdo, Retirado.—D. Antouio Borrego Viñuela, Propietario.—D. Francisco Mateos Calvo, id.

PERERUELA

Presidente, D. Francisco Pérez Hernández, de la Junta local de Reformas.
Secretario, D. Victoriano Iglesias Calvo, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José García Tabernero, Concejal.—D. Pedro Iglesias Calvo, Retirado.—D. Alonso Beneitez Redondo, Propietario.—D. Felipe Lorenzo Martín, id.—D. Mariano Puente Alonso, Industrial.—D. Rufino González Juan, id.

Vocales suplentes.

Los que indica el art. 11 de la Ley.

ROELOS

Presidente, D. Alejandro Moralejo Martín, Juez municipal.

Secretario, D. José Pelazas, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Florentino Moralejo Lucio, Concejal.—Don Juan Moralejo Beneitez, ex-Juez.—D. Gregorio Moralejo Moralejo, Propietario.—D. Angel Pordomingo, id.

Vocales suplentes.

D. Nicanor Vaquero Pascual, Concejal.—D. Ignacio Pordomingo Santiago, ex-Juez.—D. Angel Moralejo Martín, Propietario.—D. Angel Alonso Alejo, id.

TAMAME

Presidente, D. Prudencio Guarido Miguel, Juez municipal.

Secretario, D. Romualdo Iglesias, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Juan Prieto Tejedor, Concejal.—D. José Montero Prieto, ex-Juez.—D. Juan Manuel Frutos Guarido, Propietario.—D. Francisco Fernández Osorio, id.

Vocales suplentes.

D. Tomás Rodrigo Prieto, Propietario.—Don Manuel García Cristobal, id.

VILLADEPERA

Presidente, D. Francisco Formariz Martín, Juez municipal.

Secretario, D. Gerardo Vicente Rios, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Laureano Huertas Pascual, Concejal.—Don Felipe Nieto Isidro, ex-Juez.—D. Santiago Gonzalo Isidro, Propietario.—D. Alonso Gonzalo Velasco, idem.

Vocales suplentes.

D. Sebastián Nieto Iglesias, Propietario.—Don Manuel Coria Lastra, id.

VILLAMOR DE CADOZOS

Presidente, D. Tomás Fuentes Villamor, Juez municipal.

Secretario, D. Domingo Manzano, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Isidro Herrero Manso, Concejal.—D. Domingo Gaita Herrero, ex-Juez.—D. Manuel García Andrés, Propietario.—D. Francisco Manzano Marino, id.—D. Isidro Manzano Sogo.—D. Lucio Luengo Alejo.

Vocales suplentes.

D. Fernando Fuentes Felipe.—D. Antonio Mielgo.—D. Miguel Marino Rivero.—D. Atilano Santos Tejado.

VIÑUELA

Presidente, D. Francisco Mateos Sogo, Juez municipal.

Secretario, D. Antonio Tablate Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ildefonso Zurdo Mateos, Concejal.—D. Francisco Prieto Guarido.—D. José Mateos Sogo, Propietario.—D. Manuel Prieto Guarido, id.—D. Juan Pérez Viñuela, Industrial.—D. Atilano Guarido Miguel, ex-Juez.

Vocales suplentes.

Los del art. 11 de la Ley.

Partido de Benavente.**ARRABALDE**

Presidente, D. Domingo del Río García, Juez municipal.

Secretario, D. José García Lozano, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José Guerrero Escudero, Concejal.—D. Antonio Carrera Rodríguez, ex-Juez.—D. Baltasar Alonso Cobreros, Propietario.—D. Francisco Ferrero Fernández, id.—D. Miguel de la Fuente Fernández, Industrial.—D. Baltasar Guerrero Villar, idem.

Vocales suplentes.

D. Domingo Villar Pérez.—D. Francisco Tejedor Macías.—D. Antonio Martín Paz.—D. Miguel Carrera Fernández.

AYOÓ DE VIDRIALES

Presidente, D. Salvador Ferreras González, Juez municipal.

Secretario, D. Manuel Ferreras, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Angel Castaño Peral, Concejal.—D. Santiago Casado Zapatero, ex-Juez.—D. Modesto Aparicio Otero, Industrial.—D. Gabriel Peral Calabozo, Propietario.—D. Felipe Tostón Centeno, id.

Vocales suplentes.

D. Francisco Peral Gutierrez.—D. Juste Castaño Peral.—D. Simón Justel Cortés.—D. Valentín Ferreros Calvo.—D. Antonio Gutiérrez y Casado.

BENAVENTE

Presidente, D. Juan Tapios López, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Secretario, D. Adolfo Marcos, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. José González Lobón, ex-Juez.—D. Francisco Madrigal Rodríguez, Concejal.—D. Aureliano Muñoz Casado, Propietario.—D. Joaquín Núñez Granés, id.—D. Marcelino Marcha Díez, Industrial.—D. Saturnino Valbuena Paramio, id.

Vocales suplentes.

D. Ambrosio Infesto Pajares, Propietario.—Don Victoriano Cachón Tapios, id.—D. Juan Morán Arroyo, Industrial.—D. Luis Morán Arroyo, id.

BERCIANOS DE VIDRIALES

Presidente, D. Angel Delgado Fernández, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Fernández Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Pascual Alfonso Sastre, Concejal.—D. Mariana Torres Calabozo, ex-Juez.—D. Antonio Codesal Fernández, Propietario.—D. Francisco Fagúndez Delgado, id.—D. Pedro Calvo García, Industrial.

Vocales suplentes.

D. José Alonso Llorden, Concejal.—D. José Martín Delgado, ex-Juez.—D. José Calvo Fernández, Propietario.—D. Juan Alonso Pozos, id.—D. Juan Fernández Barrios, Industrial.

BRETÓ

Presidente, D. Isaías Miguel Gómez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Secretario, D. Isaac Gutiérrez de Prada, Secretario del Juzgado municipal.

Vocales propietarios.

D. Primitivo Palacios Blanco, Concejal.—D. Rafael del Río Fraile, ex-Juez.—D. Pedro Álvarez del Río, Propietario.—D. Eulogio Ferreras Romero, id.—D. Modesto Velasco Fraile, id.—D. Facundo Gutiérrez Martín, id.

Vocales suplentes.

D. Miguel Rodríguez Rodríguez, Concejal.—Don Paulino Rodríguez del Río, ex-Juez.—D. Ruperto Miguel Prado, Propietario.—D. Nemesio Palacios Carbaño, id.—D. Andrés del Río Fraile, id.—Don Federico Rodríguez Gutiérrez, id.

BURGANES DE VALVERDE

Presidente, D. Francisco Galende Vicente, Juez municipal.

Secretario, D. Domingo Blanco Ferrero, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ezequiel Domínguez Ferrero, Concejal.—D. Gaspar Donado Vara, ex-Juez.—D. Indalecio Martínez Díez, Industrial.—D. Mauricio Ruiz Ferreras, Propietario.—D. Pablo Fernández Carro, id.

Vocales suplentes.

Los que señala el art. 11 de la vigente ley Electoral.

BRIME DE SOG

Presidente, D. Anacleto Barrón Gutiérrez, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Pesquero Delgado, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ambrosio Carbajo Mayo, Concejal.—D. Felipe Acedo Lobo, ex-Juez.—D. Manuel Rodríguez Lobo, Propietario.—D. Jacinto Blanco Mayo, id.

Vocales suplentes.

D. Eusebio Uña Bécares.—D. Agustín García Acedo.

BRIME DE URZ

Presidente, D. Joaquín Fuente Furones, Juez municipal.

Secretario, D. Leonardo Alonso García, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ignacio Esteban Casas, Concejal.—D. Antonio Pérez Pérez, ex-Juez.—D. Manuel de Paz Pérez, Industrial.—D. Román Esteban Marcos, Propietario.—D. Francisco Ferreras Jáñez, id.

Vocales suplentes.

D. Santiago Yáñez Casas, Propietario.—D. Victorino Zurro Villar, id.

CALZADILLA DE TERA

Presidente, D. Adriano Mateos Alonso, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Inocencio Calzón Álvarez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Dionisio Mateos Sandín, Concejal.—D. Sebastián Vara Vara, ex-Juez.—D. Andrés Álvarez Fernández, Propietario.—D. Julián Mateos García, id.—D. Joaquín Castaño Carro, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Martín Nistal Fernández, Propietario.—Don Miguel Prieto Ferrera, id.

COLINAS EE TRANSMONTE

Presidente, D. Patricio Nuevo Esteban.

Secretario, D. Deogracias Jáñez Carrera.

Vocales propietarios.

D. Hermenegildo Esteban Jáñez, Concejal.—D. Baltasar Ramos Fernández, ex-Juez.—D. Pedro Esteban Martínez, Propietario.—D. Higinio Carmona Cuadrado, Industrial.—D. Martín Gallego Carrera, Propietario.—D. Mateo Nuevo Esteban, id.—D. Eugenio Martín Mateos, id.

Vocales suplentes.

D. Gabriel Rodríguez García.—D. Francisco Chana Ramón.—D. Sebastián Gallego.

COOMONTE

Presidente, D. Faustino Pérez Barbero, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Peñín Merillas, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Raimundo Villar Pérez, Concejal.—D. Manuel Morán Pérez, ex-Juez.—D. Lorenzo Astorga Martínez, Propietario.—D. Teodoro Pérez Morán, idem.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la ley electoral.

CUBO DE BENAVENTE

Presidente, D. Santiago Andrés Peral, Juez municipal.

Secretario, D. Nicolás Paramio, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Francisco Andrés Paramio, Concejal.—Don Martín Aparicio Andrés, ex-Juez.—D. Miguel Paramio Aparicio, Propietario.—D. Miguel Justel Casado, id.—D. Antonio Aparicio Trigo, id.

Vocales suplentes.

D. Mateo Bresme Aparicio.—D. Pascual Paramio Colino.—D. Manuel Paramio Martínez.—Don Francisco Trigo.—D. Mariano Martínez Martínez.

CUNQUILLA DE VIDRIALES

Presidencia, D. Vicente Alonso Vázquez, Juez municipal.

Secretario, D. Damián Ferrero Esteban, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ramón García Verdes, Concejal.—D. Juan Antonio Pérez Gullón, ex-Juez.—D. Isidro de Uña Prieto, Propietario.—D. Clemente Juárez García, id.—D. Claudio García Verdes, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Lorenzo Martínez Alfonso, Propietario.—D. Manuel Pérez Barrios, id.

FUENTE ENCALADA

Presidente, D. Federico Rodríguez Delgado, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Torres Delgado, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Domingo Martínez Ferrero, Concejal.—Don Jacinto Paz Simón, ex-Juez.—D. Valentín Valado Delgado, Propietario.—D. Manuel Codesal Cristobal, id.

Vocales suplentes.

D. Rafael Simón Zapatero, Propietario.—Don José Simón García, id.

FUENTES DE ROPEL

Presidente, D. Fermín Gil León, Juez municipal.
Secretario, D. Dionisio Estébanez Argüello, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Roque Estébanez Nogales, Concejal.—Don Teodoro de Vega Pestamero, Industrial.—D. Bernardo Huerga Cadenas, ex Juez.—D. Vidal Quijada Alaiz, Propietario.—D. Romualdo Vecino Alonso, id.—D. Luis Rosetón Alonso, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Benjamín Fernández Vicente, Concejal.—D. Maximino León Represa, ex Juez.—D. Adrián Quijada, Propietario.—D. Tomás Burón, id.

GRANUCILLO DE VIDRIALES

Presidente, D. Timoteo Alonso Sovejano, Juez municipal.

Secretario, D. Joaquín Sastre Martínez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Santiago Codesal Casas, Concejal.—D. Isidro Martínez Pérez, ex Juez.—D. Joaquín Antón Zurro, Propietario.—D. Román Casas Martínez, id.

Vocales suplentes.

D. José Codesal Jáñez, Propietario.—D. Bernabé Prieto Sastre, id.—D. Bernardo Jáñez Prieto, id.

MELGAR DE TERA

Presidente, D. Angel Villar Mateos, Juez municipal.

Secretario, D. Isidro García Maniega, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Fernando Fernández Villar, Concejal.—Don Francisco Álvarez Rodríguez, Retirado.—D. Joaquín Villar García, Propietario.—D. Manuel Fernández Mayor, id.—D. Florencio Álvarez Colino, id.—D. José Mateos García, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Anastasio Rodríguez Álvarez, Propietario.—D. Esteban Lera Mateos, id.—D. Simón Ferreras Huerga, id.—D. Pedro Álvarez Álvarez, id.—Don Domingo Colinas, Concejal.—D. Guillermo Villar García, ex Juez.

MORALES DE REY

Presidente, D. Florencio Panchón García, de Reformas Sociales.

Secretario, D. Miguel Bécares, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Andrés Vara García, Concejal.—D. Pedro Palmero Martín, ex Juez.—D. Manuel Bécares Rodríguez, Industrial.—D. Cándido Blanco Ramos, id.—D. Florencio Ballesteros López, Propietario.—D. José Castellanos Lorenzo, id.

Vocales suplentes.

D. José Martínez Fernández.—D. Agustín Fernández Cobreros.—D. Tomás Alonso Martínez.—D. Manuel Ramos Blanco.—D. Antonio Folgado Rosada.

POBLADURA DEL VALLE

Presidente, D. Gumersindo Castellanos Celis, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Claudio Llamas Prieto, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Nicasio Casado Llamas, Concejal.—D. Amadeo Llamas García, Retirado.—D. Salustiano Hidalgo Blanco, Propietario.—D. Ricardo Juárez Prieto, id.—D. Zacarías Maniega Ferreras, Industrial.—D. Casimiro Vitorio López, id.

Vocales suplentes.

D. Miguel Félix Hidalgo, Propietario.—D. Pablo Rodríguez Valdeza, id.—D. Florencio Escudero Fernández, Industrial.—D. Miguel Frías Valverde, id.

POZUELO DE VIDRIALES

Presidente, D. Celedonio de Castro Uña, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Fernández Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Alonso Fernández, Concejal.—Don Agustín Peláez Pérez, ex Juez.—D. Francisco Pérez Fernández, Propietario.—D. Bernardino Uña Fernández, id.

Vocales suplentes.

D. Gregorio Alfonso Delgado, Concejal.—Don Felipe Uña Gullón, ex Juez.—D. Clemente Fernán-

dez Verdes, Propietario.—D. José Martínez Antón, idem.

QUINTANILLA DE URZ

Presidente, D. Pelayo Huerga, Juez municipal.
Secretario, D. Leonardo Alonso García.

Vocales propietarios.

D. Isidro Barrero, Concejal.—D. Tomás Santiago, ex Juez.—D. Pedro Blanco, Propietario.—Don Antonio Porta, id.—D. Miguel de Paz, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Norberto Santiago.—D. Juan Ferreras.

QUIRUELAS DE VIDRIALES

Presidente, D. José Brime Nuevo, Juez municipal.

Secretario, D. Rafael Rodríguez Blanco, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Ignacio Fernández Cidón, Concejal.—Don Francisco Rodríguez Pérez, ex Juez.—D. Calixto Brime Ferrero, Propietario.—D. José Zamora Blanco, id.

Vocales suplentes.

D. Bernabé de Paz Pérez, Propietario.—Don Emilio Blanco Brime, id.

ROSINOS DE VIDRIALES

Presidente, D. Andrés Carbajo García, Juez municipal.

Secretario, D. Agustín Cepeda, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Tuino Besero, Concejal.—D. Pascual Barrero Paz, ex-Juez.—D. Juan Torres Paz, Propietario.—D. Melchar Martínez Delgado, id.

Vocales suplentes.

D. Domingo Tuino Torres.—D. Eduardo Seijas Iglesias.—D. Pedro Seijas Colino.—D. Dionisio Torres Paz.

SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS

Presidente, D. Dionisio Rodríguez Riesco, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Hermenegildo Paramio Lozano, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Felipe Carbajo Mañanes, Concejal.—D. Luciano Huerga Huerga, Propietario.—D. Félix Muñoz Martínez, id.—D. Ceferino Marban Rodríguez, Industrial.—D. Bernardo González Ujidos, ex-Juez.

Vocales suplentes.

D. Bernardino Texier Navarro, Propietario.—D. Alejandro Fernández López, id.—D. Ramón García Gutiérrez, Industrial.—D. José González Mañanes, id.—D. Blas Huerga Morán, ex-Juez.

SAN PEDRO DE CEQUE

Presidente, D. Miguel Acedo Lobo, Juez municipal.

Secretario, D. José Peláez Colino, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Vicente Martínez, Concejal.—D. Alejandro Álvarez Mateos, ex-Juez.—D. Manuel Ganado Blanco, Propietario.—D. Juan del Amo Martínez, id.—D. Manuel Majado de Antón, Industrial.—D. Pedro de Antón Lorenzo, id.

Vocales suplentes.

D. Manuel Pérez Fraile, Concejal.—D. Francisco Fraile Álvarez, ex-Juez.—D. Martín Álvarez Mojado, Propietario.—D. Francisco Verdes Martínez, id.—D. Elías Pérez Freile, Industrial.—D. Lorenzo Álvarez Lorenzo, id.

SAN PEDRO DE LA VIÑA

Presidente, D. Nicolás Bartolomé Blanco, Juez municipal.

Secretario, D. Benito Casado Uña, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Crescencio Delgado Ferrero, Concejal.—Don Benito Lobato Simón, ex Juez.—D. Juan Cristobal Ballester, Propietario.—D. Bernardino Uña Delgado, id.

Vocales suplentes.

Los llamados por el art. 11 de la ley Electoral.

SAN ROMÁN DEL VALLE

Presidente, D. Eulogio Alonso.

Secretario, D. Agustín Pastor Fernández, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Vicente Ramírez, Concejal.—D. Valentín Ramos, ex Juez.—D. Dionisio Geras, Propietario.—

D. Elías Ramírez, id.—D. Fermín Omañas, Industrial.—D. Dionisio Colinas, id.

Vocales suplentes.

D. Lucas Morán, Propietario.—D. Antonio Valverde, id.—D. Federico Carbajo, Industrial.—Don Faustino Alonso, id.

SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES

Presidente, D. Vicente Acedo Delgado, Juez municipal.

Secretario, D. Francisco Delgado Delgado, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Juan Rubio Ferrero, Concejal.—D. Francisco Rivera Romero, Retirado.—D. Antonio Romero Santiago, Industrial.—D. Tomás Vaquero González, id.—D. Gregorio Uña Blanco, Propietario.—D. Valentín Cano Acedo, id.

Vocales suplentes.

D. Pedro Delgado Llamas, Industrial.—D. Manuel Romero Santiago, id.—D. Manuel Uña Prieto, Propietario.—D. Melchor Blanco Uña, id.

SITRAMA DE TERA

Presidente, D. Esteban Barrio García, Juez municipal.

Secretario, D. Marcos Fidalgo Jañez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Prudencio Gallego Furones, Concejal.—Don Francisco Barrio García, Propietario.—D. Santos Fuentes Furones, ex juez.—D. Juan García García, Propietario.—D. Santiago García Fernández, Industrial.—D. Sebastián Centeno Zurro, id.

Vocales suplentes.

D. Román Barrio García.—D. Isidoro Gallego Furones.

TARDEMEZAR

Presidente, D. Juan Eulogio Delgado Bobillo, Juez municipal.

Secretario, D. Santiago Crespo Valera, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Aquilino Uña Delgado, Concejal.—D. Joaquín Fernández Bobillo, ex Juez.—D. Agapito Delgado Bobillo, Propietario.—D. Santiago Prieto Delgado, id.

Vocales suplentes.

D. Vicente Acedo Prieto, Propietario.—D. José Barrero Prieto, id.—D. Luis Fernández Prieto, ex Juez.—D. Julián Delgado Canes, Concejal.

VEGA DE TERA

Presidente, D. Francisco de la Fuente Ferrero, Juez municipal.

Secretario, D. Antonio Casado Juez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Manuel Castaño Centeno, Concejal.—D. Julián de Vega Martínez, ex Juez.—D. Cándido Martínez Fuente, Propietario.—D. Isidro Alonso Álvarez, id.

Vocales suplentes.

D. Dionisio Miguélez Llamas, Propietario.—D. José Fuente Ganado, id.

VILLABRÁZARO

Presidente, D. Rafael Valera Marcos, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Dimas Coomonte Arias, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Pablo Aparicio Alonso, Concejal.—D. Antonio Ramírez Blanco, ex Juez.—D. Segundo Sovejano Ramírez, Propietario.—D. Genaro Aparicio Alonso, id.—D. Plácido Horas Villar, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Francisco Botas Campo, ex Juez.—D. Isidro García Morán, Propietario.—D. Elías Ramírez Alonso, id.—D. Esteban Omaños Justel, Industrial.

VILLANUEVA DE AZOAGUE

Presidente, D. Cipriano Blanco Regueras, de la Junta de Reformas.

Secretario, D. Florentino Rivera Álvarez, del Juzgado.

Vocales propietarios.

D. Matías González Ferrero, Concejal.—D. Gonzalo Cordero Astorga, Propietario.—D. Justo Valdés Navarro, ex Juez.—D. Modesto Pascual Cordero, Propietario.—D. Diego Alonso Santiago, Industrial.

Vocales suplentes.

D. Florencio Alonso González, Propietario.—
D. Pablo Fernández Martínez, id.

Lo que de conformidad con lo prevenido en la regla décima-séptima de la Real orden de 16 de Septiembre último, se hace público en este periódico oficial á fin de que en los diez días subsiguientes al anuncio, puedan presentarse ante la Junta provincial del Censo electoral, las reclamaciones que autoriza el art. 12 de la nueva ley del Sufragio.

Zamora 17 de Octubre de 1907.

El Gobernador,

Rosendo F. Baldor.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zamora.

Don Mariano Avellón y Quemada, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad.

Hago saber: Que se ha promovido recurso contencioso-administrativo por el Letrado D. Clodoaldo Prieto Losada, en nombre y representación de D. José García Capelo, comerciante y vecino de esta ciudad, contra la resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en veintiseis de Agosto último en la reclamación interpuesta ante dicha Autoridad contra el acuerdo de la Administración de Hacienda, fecha tres de Junio último, por el cual fué considerado el Sr. Capelo como defraudador en concepto de vendedor de drogas al por mayor, imponiéndole la multa de cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas importe de la cuota de un año: se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la administración.

Dado en Zamora á doce de Octubre de mil novecientos siete.—El Presidente, Mariano Avellón.—P. S. M., El Secretario, Francisco Navarro.

R-2157

Juzgados de primera instancia.

ZAMORA

Cédula de citación.

Por providencia del Juzgado de primera instancia de Zamora, fecha de hoy, en las diligencias de preparación de ejecución promovidas por don Lorenzo González San Román, vecino de esta ciudad y en su representación el Procurador Sr. Linares, contra Silvestre Gallego del Estal y otro, vecinos de Riego del Camino, se acordó citar por cédula á dicho sujeto, para que el día veintitres del corriente y hora de las once comparezca ante este Juzgado á declarar sobre la certeza de un documento de deuda á favor de dicho D. Lorenzo González y sobre la legitimidad de su firma puesta al final de dicho documento, con apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de su firma para los efectos de la ejecución.

Zamora catorce de Octubre de mil novecientos siete.—Tomás Calvo.

R-2153

TORO

Don Juan Plá Sampedro, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Toro.

Hago saber: Que en el expediente para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Miguel Bermejo Vaquero, vecino de Valdefinjas en causa que se le siguió en este Juzgado por hurto de bacillos, he acordado en providencia de este día sacar á pública y primera subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro del próximo mes de Noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se dirán y como de la propiedad del Miguel Bermejo Vaquero, los bienes siguientes:

Una casa en el casco de Valdefinjas y calle de Tras la Iglesia, con su corral y cortina, sin número, que toda ella mide diez y siete metros de larga por quince de ancha, en parte asobradada: que linda por su derecha entrando que es el Norte con

casa de Joaquín Martín, por su izquierda que es el Mediodía con casa de Bernardo Domínguez, por su frente que es el Naciente con la calle y por su etpalda que es el Poniente con tierra de Rufino Domínguez; tasada en quinientas pesetas.

La finca anteriormente descripta corresponde al Miguel Bermejo Vaquero, vecino de Valdefinjas, careciendo de toda clase de títulos.

Condiciones.

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado á la finca.

2.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que careciendo de toda clase de títulos será de cuenta del rematante ó rematantes proveer de ellos.

Dado en Toro á once de Octubre de mil novecientos siete.—Juan Plá.—Licenciado Rafael Fernández.

R-2139

VALMASEDA

Don Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción del partido judicial de Valmaseda.

Por la presente y como comprendido en el número tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca al procesado Patricio Prada Martínez, cuyas señas y demás circunstancias se expresan á continuación, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado en la causa número 142-1907, que me hallo intruyendo por el delito de robo de una res lanar, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el REY (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación para que procedan á la busca y captura de Patricio Prada Martínez, hijo de Dionisio y Genoveva, natural de Vecilla de Trasmonte, partido de Benavente, provincia de Zamora, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, vecino que fué de Sopuerta, y cuyo actual paradero se ignora, y si fuese habido lo conduzcan á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado, por hallarse acordada su prisión provisional.

Dado en Valmaseda á cinco de Octubre de mil novecientos siete.—Eduardo Fraile.—Ante mí, Ramiro López.

R-2093

Juzgados municipales.

ARRABALDE

Don Domingo del Río García, Juez municipal de este pueblo de Arrabalde.

Hago saber: Que para hacer pago á María Nieves López García y Andrés Avelino Alonso Ferrero, de esta vecindad, de la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas diez y seis céntimos que les adeuda su convecina Manuela García Fernández, con más las costas que se han devengado y puedan devengarse hasta la solvencia de la deuda, se sacan á pública subasta, como de la propiedad de dicha Manuela, las fincas siguientes:

Una huerta en este término al pago del camino de Vizana, que hace de medida superficial un área ochenta y nueve centiáreas: linda por el Este camino de Vizana, Sur huerta de Ramona Tejedor García, Oeste otra de Andrés Fernández Méndez y Norte otra de Jacinto Fuente Fernández; tasada pericialmente en ciento veinticinco pesetas.

Otra huerta á los prados de tras del Olmar y camino la Barrera, que mide una extensión superficial de un área veintiseis centiáreas: linda al Este otra de Manuel Guerrero Fernández, Sur otra de Manuel Fernández García, Oeste y Norte otra de Pablo Dieguez Carrera; tasada en setenta pesetas.

Una tierra al pago de las Veneras, que mide tres áreas setenta y ocho centiáreas: linda al Este otra de Agustín Villar, Sur camino que va á Villaferrueña, Oeste tierra de Miguel Martínez Ramos y Norte otra de Fernando Martínez Fernández; tasada en doscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado á las diez horas del día doce de Noviembre próximo venidero, siendo requisitos indispensables los siguientes:

Condiciones de la subasta.

1.^a Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación de las fincas para tomar parte en la subasta, á tenor de lo prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de la finca ó fincas que hayan de subastarse.

3.^a Que no existiendo títulos de propiedad el licitador ó licitadores podrán adquirirlos á costa de la parte deudora.

Dado en Arrabalde á catorce de Octubre de mil novecientos siete.—Domingo del Río.—Por su mandado, José García Lozano, Secretario.

OLMILLOS DE CASTRO

Por renuncia del que la venía desempeñando interinamente, se halla vacante la plaza de Secretario y suplente de Secretario municipal, á fin de que, los que quieran optar á la misma en propiedad, presenten en este mismo Juzgado dentro del término de quince días, contados desde la inserción en el periódico oficial de la provincia, sus solicitudes con los documentos que exige el artículo mil ochocientos setenta y uno y Reglamento de diez de Abril; advirtiéndose que el cargo de Secretario y suplente no tiene otros derechos ni dotación que los arancelarios.

Olmillos de Castro 20 de Agosto de 1907.—El Juez, Francisco de la Fuente.

R-1843

VALDEFINJAS

Se cita á María Mercedes Bragado González, hija de Agustín y de Modesta, natural de Valdefinjas, para que el día diez y ocho del corriente mes á las once de la mañana, se presente en este Juzgado á la celebración del correspondiente juicio de faltas, procedente del sumario intruido contra ella y otra en el Juzgado de instrucción de Toro sobre hurto de guisantes, advertida que si no se presenta, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Valdefinjas 12 de Octubre de 1907.—El Juez municipal, Bernardo Sánchez.

R-2178

Juzgados militares.

ALCALÁ DE HENARES

Don Antonio Duran Toucherol, segundo Teniente del Regimiento infantería Inmemorial del Rey, número uno, y Juez instructor del expediente que por falta de concentración se le sigue al recluta del mismo Fulgencio Hernández Crespo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta de la Caja de Toro, destinado para servir como soldado en este Regimiento, Fulgencio Hernández Crespo, hijo de Romualda y de Fernando, natural de el Pego (Zamora), vecindado en Mieres (Oviedo), de veintinueve años de edad y su estatura un metro con quinientos setenta y ocho milímetros, el cual se presentará en este Juzgado, sito en esta localidad, en el Cuartel de Mendigorría, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, á responder á los cargos que se le haga en el expediente que le instruyo y caso de no presentarse será declarado en rebeldía.

Por tanto pido en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) y de mi parte suplico á las autoridades civiles y militares la busca y captura del referido individuo, caso de ser habido lo conduzcan con las seguridades debidas á mi disposición.

En Alcalá de Henares á cuatro de Octubre de mil novecientos siete.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Durán.

R-2133

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

El día 9 del corriente desapareció de Toro una galga de cinco meses, completamente blanca, y que atiende por *Preferida*.

El que la entregue á su dueño Felipe Tejedor, recibirá una gratificación y las gracias.